



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°007-2024-VZG-OA-DIRIS-LC

A : Abog. Giancarlo Castillo Rivera
Jefe de Oficina de Abastecimiento de la DIRIS Lima Centro

ASUNTO : Actuados en la Indagación de Mercado y la Determinación del Valor Estimado para la contratación del "SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO".

REFERENCIA : Expediente N° 202407283-1

FECHA : Lima, 27 de junio del 2024

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para manifestarle mi cordial saludo y a la vez informar sobre la indagación de mercado, realizada para la contratación del "SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO", según como se detalla:

I. DEPENDENCIA USUARIA

Oficina de Gestión de Tecnología de la Información DIRIS LC.

II. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento busca contar con el servicio de bolsa de impresiones (fotocopiados e impresiones) para la sede administrativas y establecimientos de la Dirección Integrada de Salud Lima Centro, para la atención de sistema de salud en nuestra jurisdicción, aplicando las tecnologías de la información como herramienta para optimizar sus procesos de gestión institucional, y así brindar un mejor servicio, por ello, es necesario un servicio de bolsas de impresiones (fotocopiados e impresiones) que apoye en los procesos administrativos, por lo cual, es necesario asegurar la disponibilidad del servicio, que sirvan como herramienta que contribuyan para agilizar los procesos administrativos del sector público.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la contratación del "SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO".

IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225 y modificado por el Decreto Legislativo N°1444.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

V. ANTECEDENTES

- ✓ Con fecha 20 de febrero del 2024, mediante Informe N°005-2024-DIRIS-LC/LEB-U.PROG. el analista de contrataciones informó al Jefe de Abastecimiento de la DIRIS Lima Centro los actuados de la indagación de mercado, mediante el cual se determinó el valor estimada por la suma de S/ 860,000.00 (Ochocientos sesenta mil y 00/100 soles).
- ✓ Con fecha 26 de febrero del 2024, mediante Memorandum N°093-2024-OPP-DIRIS-LC, la Oficina de Abastecimiento de la DIRIS Lima Centro, solicito disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 860,000.00 (Ochocientos sesenta mil y 00/100 soles).

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Av. Nicolás de Piérola 589 - Cercado de Lima, Perú - Tel: (511) 207-5700



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Con fecha 26 de febrero del 2024, mediante Nota Informativa N°504-2024-OA-DIRIS -LC, la Oficina de Presupuesto Público, manifestó que no es factible otorgar la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 322,500.00 para el presente ejercicio fiscal 2024.
- ✓ Con fecha 04 de marzo de 2024, mediante Memorandum N°237-2024-OA-DIRIS-LC, Oficina de Abastecimiento de la DIRIS Lima Centro, remitió el expediente de contratación del "SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO" a la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información DIRIS LC., señalando que no cuenta con disponibilidad presupuestal.
- ✓ Con fecha 22 de abril de 2024, mediante Nota Informativa N°107-2024-DIRIS-LC/DA-OGTI, Oficina de Gestión de Tecnología de la Información DIRIS LC, reitero la contratación del "SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO".
- ✓ Con fecha 26 de abril del 2024, mediante Memorandum N°486-2024-OA-DIRIS -LC la Oficina de Abastecimiento de la DIRIS Lima Centro, remitió los Términos de Referencia del "SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO" con observaciones.
- ✓ Con fecha 10 de mayo de 2024, mediante Nota Informativa N°133-2024-DIRIS-LC/DA-OGTI, Oficina de Gestión de Tecnología de la Información DIRIS LC, reitero por segunda vez los términos de referencia actualizadas para la contratación del "SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO"
- ✓ Con fecha 14 de mayo del 2024, mediante Nota Informativa N°2150-2024-OA-DIRIS -LC, la Oficina de Abastecimiento de la DIRIS Lima Centro, solicito la disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 860,000.00 (Ochocientos sesenta mil y 00/100 soles).
- ✓ Con fecha 15 de mayo del 2024, mediante MEMORANDO N° 542-2024-OPP-DIRIS-LC, la Oficina de Presupuesto Público, remitió la aprobación del crédito presupuestario y previsión presupuestal por la suma de S/ 860,000.00 (Ochocientos sesenta mil y 00/100 soles).
- ✓ Con fecha 21 de mayo del 2024, mediante Resolución Administrativa N°060-2024-DA-DIRIS-LC, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Administrativa, se incluyó al plan Anual de la Contratación el "SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO".
- ✓ Con fecha 24 de mayo del 2024, mediante Nota Informativa N°2438-2024-OA-DIRIS -LC, la Oficina de Abastecimiento de la DIRIS Lima Centro, solicito la aprobación del expediente de contratación SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO"
- ✓ Con fecha 27 de mayo del 2024, mediante Memorandum N°1594-2024-OA-DIRIS -LC, la Dirección ejecutiva de la Administración aprobó el expediente de contratación SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO".
- ✓ Con fecha 30 de mayo del 2024, la oficina Abastecimiento de la DIRIS Lima Centro, realizo la indagación de mercado en base a los términos de referencia que fueron actualizado mediante Nota Informativa N°133-2024-DIRIS-LC/DA-OGTI de fecha 10 de mayo 2024. Invitando a proveedores del rubro.
- ✓ Con fecha 02 de junio del 2024, se obtuvo la una cotización del proveedor SERVICOS Y VENTAS GABRIEL SRL.
- ✓ Con fecha 03 de junio del 2024, se obtuvo la una cotización del proveedor CORPORACION NEXT DIGITAL EIRL.
- ✓ Con fecha 11 de junio del 2024, la oficina Abastecimiento de la DIRIS Lima Centro, realizo por segunda vez la indagación de mercado de los términos de referencia del SERVICIO DE BOLSA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO"

- ✓ Con fecha 19 de junio del 2024, se obtuvo la una cotización del proveedor LR SERVICIOS DIGITALES SAC.
- ✓ Con fecha 21 de junio 2024, Nota Informativa N°2744-2024-OA-DIRIS-LC, la Oficina de Abastecimiento remitió las cotizaciones provenientes de la indagación de mercado a la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información DIRIS LC, con la finalidad de que en calidad de área técnica especializada realice la revisión y evaluación de los términos de referencias contenidas en las cotizaciones.
- ✓ Con fecha 26 de junio del 2024, mediante MEMORANDO N° 261-2024-DIRIS-LC/DA-OGTI, la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información DIRIS LC, remitió la validación de los Términos de Referencia contenidas en las cotizaciones.

VI. ANÁLISIS

En concordancia con el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El Órgano encargado de las Contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación. El Órgano encargado de las Contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".

En este contexto, se procedió a realizar la indagación de mercado.

6.1. VALOR ESTIMADO

De conformidad, con el Artículo 18° de la Ley, y en concordancia con el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios (...)"

6.2. EVALUACIÓN

FUENTE N°1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS

La presente indagación de mercado se enmarca en la solicitud para la contratación del "SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO"; por lo cual, la indagación se dirigió a aquellas empresas que se dedican al rubro materia de la convocatoria, con la finalidad de obtener el valor estimado del servicio.

Las empresas que remitieron su cotización para participar en el procedimiento son las siguientes:

N°	EMPRESA	R.U.C.
1	SERVICIOS Y VENTAS GABRIEL SR	20468286662
2	CORPORACION NEXT DIGITAL EIRL	20555792370
3	LR SERVICIOS DIGITALES SAC	20546735231

De acuerdo a la revisión y evaluación del cumplimiento de los términos de referencia, realizada por el área técnica especializada, la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información DIRIS LC, mediante MEMORANDO N° 261-2024-DIRIS-LC/DA-OGTI; las empresas que cumplen con la contratación del "SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO"; fue la siguiente:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	EMPRESA	R.U.C.
1	SERVICIOS Y VENTAS GABRIEL SR	20468286662
2	CORPORACION NEXT DIGITAL EIRL	20555792370
3	LR SERVICIOS DIGITALES SAC	20546735231

Las mismas que se tomaran en cuenta para la determinación del valor estimado por cumplir con los términos de referencia.

FUENTE N° 02 (PRECIO DEL SEACE)

AS-SM-17-2022-DIRIS-LC-2 CONSORCIO INVERSIONES TECBEL PERU S.A.C. & COPIADORAS IMPORT E.I.R.L.

Esta fuente se cita en calidad de comparativo, ya que nos permite demostrar la existencia de proveedores dedicados al rubro que ofrecen bienes de igual o similar naturaleza al objeto de la contratación; asimismo, se toma en cuenta para la determinación del Valor Estimado, dado que las características, cantidad y condiciones generales (del mercado, principalmente) guardan similitud a las del presente requerimiento.

VII. INFORMACION RELEVANTE COMO RESULTADO DE LA INDAGACION DE MERCADO

✓ Pluralidad de proveedores y marcas en el mercado:

De la indagación de mercado, se demuestra la existencia de proveedores dedicados al rubro en materia de la presente convocatoria (verificado en el R.U.C. y con R.N.P. habilitado).

✓ Opinión respecto a las cotizaciones obtenidas como producto de la indagación de mercado:

Las cotizaciones acogidas para la evaluación del área técnica especializada, fue resultado de la invitación cursada a las diferentes empresas dedicadas al rubro (numeral 6.2) que podrían satisfacer la demanda, la cual remitió cotización en el plazo otorgado y cuya evaluación inicial se encuentra en el marco de los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio a la acreditación exigible que dieran lugar durante la etapa correspondiente (selección).

De las cotizaciones remitidas por las empresas antes mencionadas, se reitera que fue revisado y evaluado por el área técnica especializada en base a los Términos de referencia de Referencia MEMORANDO N° 261-2024-DIRIS-LC/DA-OGTI

7.1. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La determinación del valor estimado se hizo de conformidad a lo establecido en el inciso 32.1. Del Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, el cual indica "En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación".

En tal sentido, el método utilizado para determinar el valor estimado fue mediante el siguiente criterio:
Menor Precio – Fuente N°1: Cotizaciones Actualizadas.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por lo antes expuesto, el valor estimado para la contratación del “SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO”, asciende a S/ 801,000.00 (Ochenta Un Mil y 00/100 Soles).

VIII. INFORMACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ TIPO DE PROCESO : CONCURSO PUBLICO
- ✓ FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RO
- ✓ GENERICA DEL GASTO : 2.3
- ✓ ESPECIFICAS DEL GASTO : 2.3. 18. 2 1
- ✓ VALOR ESTIMADO : S/ 801,000.00 Soles
- ✓ SISTEMA DE CONTRATACION : PRECIO UNITARIO

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En virtud a lo expresado en el presente informe, se determina el valor estimado bajo el criterio de Menor Precio – Fuente N°1: Cotizaciones Actualizadas, cuyo monto total asciende a un importe de S/ 801,000.00 (Ochenta Un Mil y 00/100 Soles); para la contratación del “SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO” el cual incluye todos los costos que sean aplicables conforme al mercado específico del servicio a realizar, maximizando el valor de los recursos que se invierten, conforme a lo establecido en la cotización de la empresa participante a la indagación de mercado, de acuerdo al Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- ✓ Es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la Certificación de Crédito Presupuestario (Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado).

Ítems	“SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO”	CCP 2024
01	“SERVICIO DE BOLSA DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA CENTRO”	S/ 801,000.00
MONTO TOTAL		S/ 801,000.00

- ✓ Como consecuencia de la presente indagación de mercado para la determinación del Valor Estimado, a efectos de asegurar la continuidad del procedimiento de selección, por el valor de S/ 801,000.00 (Ochenta Un Mil y 00/100 Soles).

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



 Vanessa Zelada Gonzales
 Especialista en Contrataciones del Estado

Adj.
C.c. Archivo
vzg